

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19-2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria diecinueve- dos mil dieciséis , celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 10 de febrero del 2016, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, al ser las dieciocho horas exactos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Freddy Rodríguez Porras- Presidente Municipal  
German Espinoza Vargas sust .Álvaro Carrillo Montero  
Edwin Córdoba Arias  
Luis Ángel Trejos Solís  
Julio Castro Quesada sust.Vladimir Sacasa Elizondo

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Rogelio Ugalde Alvarado

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras  
Halley Estrada Saborío, sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri  
Carlos Picado Morales

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal  
Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1- Comprobación del quórum.

2- Audiencias:

- Señor Osvaldo Quesada Suarez
- Señor Erick Corella Barrantes
- Informe del Señor Alcalde Municipal:
  - 1- Presentación de los siguientes informes:
    - a- Informe de la Evaluación Institucional 2015
    - b- Informe de la Liquidación Presupuestaria 2015
    - c- Informe de la Ejecución Presupuestaria 2015

3- Cierre de Sesión.

## **CAPITULO PRIMERO - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

### **INCISO 1:**

Comprobado que existe el quórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas exactas.

### **ENTERADOS**

Con la Presidencia del Regidor Freddy Rodríguez Porras, se conoce lo siguiente:

## **CAPITULO SEGUNDO – AUDIENCIAS:**

### **SEÑOR OSVALDO QUESADA SUAREZ**

### **INCISO N°2:**

El Señor Osvaldo Quesada Suarez, le pregunta al Presidente Municipal, que ¿Quisiera saber sobre la respuesta que se le dio a la Señora Sonia Torres Arguedas, en relación al Recurso de Amparo que ella interpuso?

El Presidente Municipal responde que ya se le contesto y que si desea una copia de la respuesta, entonces que pase por la Municipalidad.

### **ENTERADOS**

### **INCISO N°3: ERICK CORELLA BARRANTES**

El Señor Erick Corella Barrantes le pregunta al Señor Alcalde Municipal que según el proceso que se lleva bajo expediente N°14-201656, sobre la acusación que se le hace, quisiera que se refiera sobre este caso?

El Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez responde que si fue su persona quien puso la demanda, debería de saber cómo está el proceso y además una acusación de una cosa que no es cierta y lo que tenía que decir, ya se lo dijo a la Fiscalía y por lo tanto no tiene nada que decir.

Ya que es un caso que está ventilando en una instancia Judicial y todo está en el expediente.

El Señor Erick Corella Barrantes le pregunta ¿qué refiera al Informe de la O.IJ? y ¿que quién lo acreditó ponerse un medidor de agua, dentro del cementerio?.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que este es un caso delicado, muy importante y no se sabe que alcances pueda obtener, está en la Fiscalía y habrá que esperar que se aclare, para el bien de la comunidad y para lo cual no está ni a favor ni en contra y el Alcalde Municipal no está obligado a explicarlo.

A su vez felicita al pueblo, por tocar temas muy delicados en instancias judiciales, donde se debe de tener en cuenta que debemos de ser vigilantes del Gobierno Local.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís externa que existe, una denuncia presentada ante la Fiscalía y cada quien da cuenta por sus actos, hay una investigación y en su momento se dará el veredicto.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°4:**

El Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, expresa que según el Artículo N°105 del Código Municipal y el cronograma aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°30-2007, en la cual se estipula las fechas para la presentación de la Liquidación Presupuestaria y la Evaluación Institucional, se permite presentar en tiempo y forma, la documentación correspondiente, para que la misma sea aprobada por este Órgano Colegiado, según la fecha estipulada.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que por ser un documento tan extenso, se necesita tiempo para analizarlo.

Lo cual propone, que esta semana se analice y se retome el próximo lunes y así poder tener un criterio más amplio.

Y en lo corresponde al Plan Regulador, está en proceso cerca de 10 años y según lo informado por el Alcalde habrá que esperar unos seis meses más, por lo que

quisiera saber ¿en que proceso está?; ya que es una herramienta muy importante y ojala que se apruebe en este año.

Ahora bien, también le llama la atención el saldo que le queda al Comité de Deportes si ejecutar.

El Alcalde Municipal responde que el Plan Regulador se encuentra en SENARA, para el visto bueno de los mapas de vulnerabilidad acuífera del Cantón.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís pregunta que si el fallo del Carlos Carrillo puede apelarlo o ya paso el tiempo?

Además, quisiera saber ¿cuántos niños, con esos 17 que van a ingresar, es la totalidad del CECUDI?

También, se quiere referir a lo siguiente: hace como dos meses le preguntó a la Señora Gabriela Sagot-Presidenta del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro que si había fondos, disponibles en el Comité, más sin embargo le contestó que no.

Entonces, quiere decir que es una mentirosa, porque según el informe del Alcalde hay un saldo de 41 millones de colones, sin ejecutar.

Por lo anterior, le solicita al Alcalde que ponga más atención a este asunto.

El Alcalde Municipal expresa que si existe contenido presupuestario en el Comité de Deportes, ya que hay que diferenciar dos cosas: una es la disponibilidad presupuestaria y la otra es tener plata y para lo cual hace dos meses si habían las dos cosas, pero sin embargo quiere que quede claro, que ella no es una funcionaria municipal, ya que el Comité es un Órgano adscrito al Concejo Municipal, el cual nombra lo miembros, por lo que depende de este Órgano y no de la Administración.

Y que la totalidad de niños en el CECUDI, al cierre del año pasado fueron 96 y con los que van a ingresar va a ver un total de 113.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que él no estaba como regidor cuando a esa Señora se nombro.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que quiere aclarar que el nombramiento de la Sra. Gabriela, no lo hizo el Concejo, ya que fue un proceso que se hizo y le parece que fueron las asociaciones y el Concejo lo que hizo fue juramentarla, por lo que pareciera ser que quieren confundir este tema.

El Alcalde Municipal responde que el Concejo Municipal valida estos procesos.

*Sesión Extraordinaria N°19-2016*  
*11/02/2016*

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que le parece que estos informes que presento el Alcalde Municipal, se deberían dejar en el Seno del Concejo Municipal, para la posible aprobación el próximo lunes.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que estos informes, se deben de analizar y dejarlo el seno del Concejo, para el próximo lunes.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°5:**

El Concejo Municipal acuerda dejar en el seno del Concejo los siguientes informes: a-Informe de la Evaluación Institucional 2015

b- Informe de la Liquidación Presupuestaria 2015

c- Informe de la Ejecución Presupuestaria 2015

Dichos, Informes fueron presentados por el Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°6:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL FREDDY RODRIGUEZ PORRAS DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE MPL.**

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIA MPL.**